

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de julio de 2005.—Secretario judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—42.010.

CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SERVICONS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Antonio Fernández Ayesa del Juzgado de lo Social números tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución dictada del día de hoy dictada en la ejecución 8/2004 se ha declarado en insolvencia provisional a la empresa Construcciones y Excavaciones Servicons, S. L., a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 3.646,39 € de principal que adeuda a José Carlos Fernández del Pozo.

Pamplona, 19 de julio de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—42.040.

DAITEL, S. A. (Sociedad escindida)

DAITEL AUTOMOCIÓN, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (L.S.A.), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de «Daitel, Sociedad Anónima» en reunión celebrada el 30 de junio de 2005 acordó por unanimidad la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de una parte de su patrimonio que resultará absorbida por una sociedad de nueva creación «Daitel Automoción, Sociedad Limitada» (nombre pendiente de confirmación por el Registro Mercantil) conforme al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de junio de 2005 (Boletín Oficial del Registro Mercantil de 30 de junio) y con el balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2004.

La presente escisión no se llevará a cabo hasta que transcurra un mes contado desde la publicación del último anuncio de este acuerdo de Junta General, pudiendo oponerse durante ese plazo los acreedores sociales en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho tanto de acreedores como de accionistas para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y así como copia del balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de la entidad.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El administrador único, Luis Sánchez Hernández.—42.408. 1.ª 4-8-2005

DERRIBOS LÓPEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1053/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de D.ª María Teresa Pérez López contra la empresa «Derr-

ibos López, Sociedad Limitada», y por la que se declara a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 2.875,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de junio de 2005.—Secretario judicial, D. Carlos Javier Collado Granadino.—42.029.

DEYGESA AGRARIA, S. L. (Sociedad absorbente)

VALMERCO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, se pone en público conocimiento que la Junta general y universal de socios de las compañías Deygesa Agraria, Sociedad Limitada, y Valmerco, Sociedad Limitada, han acordado la fusión de las indicadas compañías mediante la absorción de Valmerco, Sociedad Limitada, por Deygesa Agraria, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la compañía absorbida, con extinción por tanto de la misma, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, que ampliará su capital social, y que adquirirá a título universal por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados sobre la base del proyecto de fusión redactado conjuntamente por los Administradores de ambas sociedades intervinientes en la fusión.

Los socios y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión aprobados. Durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 30 de junio de 2005.—José Lladró Dolz, Administrador único de Deygesa Agraria, S. L. y Administrador Solidario de Valmerco, S. L.—42.717.

2.ª 4-8-2005

DIAGEO, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, en la Junta General Extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 15 de julio de 2005, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	150.393,10
Total Activo	150.393,10
Pasivo:	
Fondos propios	150.393,10
Total Pasivo	150.393,10

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de julio de 2005.—Los Liquidadores, don Jonathan Grantly Stordy, doña Beatriz Blasco Marzal y don Juan Antonio Martínez González, Administradores Sociales de Diageo, S. A.—41.762.

DID-DOT, S. A.

Se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el despacho Faus-Serra sito en la calle Aragón 312 de Barcelona, el día 6 de septiembre de 2005, a las diecinueve horas y, en su caso el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Administrador único de la Sociedad.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General estarán a disposición de los socios en la sede social.

Barcelona, 26 de julio de 2005.—El Administrador único, Juan Moncau Mora.—42.648.

DISTRIBUCIONES TERRA QUÍMICA S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 13/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Francisco Ruiz Molina contra la empresa Distribuciones Terra Química S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 25 de julio de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Distribuciones Terra Química S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 4.481,96 euros de principal, más 600,00 euros de intereses y 600,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 25 de julio de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—41.844.

DOSERRES PUBLICIDAD Y DISEÑO, S. L. UNA IMAGEN Y MIL PALABRAS, S. L.

Declaración insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución n.º 290/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Victoria Fajardo Martínez contra Doseres Publicidad y Diseño, Sociedad Limitada, y Una imagen y mil palabras, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de junio de 2005 por el que se declara a las ejecutadas indicadas en situación de insolvencia total por importe de 1.784,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de julio de 2005.—Secretaria Judicial, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—42.030.

DRAF BUILDING, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de la entidad «Draf Building, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 14 de julio de 2005, aprobó, por unanimidad, entre otros acuer-

dos, el Balance de liquidación y la disolución de la sociedad, así como el nombramiento de Liquidador.

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos	55.315,41
Total activo	55.315,41
Pasivo:	
Capital	60.200,00
Rdo. Liquidación.....	- 4.884,59
Total pasivo	55.315,41

Torre del Mar, 21 de julio de 2005.-El Liquidador, José Antonio Sánchez de las Matas González.-41.667.

EDITORIAL NUEVA ALCARRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por medio de la presente, en observancia de los requerimientos publicitarios que se deducen de los artículos 97, 100 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 126 del Reglamento del Registro Mercantil, y en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta de accionistas de la Compañía celebrada el día 21 de junio de 2005, viene este órgano de Administración, conforme a la prevención recogida en el artículo 100.1 de la referida Ley de Sociedades Anónimas, a convocar a los accionistas de la sociedad Editorial Nueva Alcarria, Sociedad Anónima para reunirse, en Junta General Extraordinaria en el domicilio social de la compañía, sito en Guadalajara, calle Francisco Arístio, número 76 bis, a las doce horas del día 30 de agosto de 2005, en primera convocatoria, o a las doce horas del día siguiente, 31 de agosto, en segundo llamamiento.

Orden del día

Primero.-Aplicación de las reservas voluntarias existentes (45.407,22 euros) y reducción del capital social en la cuantía de 418.083,65 euros, por disminución del valor nominal de las acciones y con el fin restablecer el equilibrio patrimonial descompensado por consecuencia de las pérdidas existentes a 31 de diciembre de 2004. Modificación del correspondiente artículo estatutario.

Segundo.-Articulación y concesión, en su caso, de financiación (préstamo) a la Compañía por parte del socio Grupo Rayet, Sociedad Anónima, tendente a constituirse en garante de la liquidez societaria.

Tercero.-Ampliación del capital social hasta alcanzar éste la cuantía de 601.120,25 euros, por aumento del valor nominal de las acciones. Modificación del correspondiente artículo estatutario.

Cuarto.-Delegación de la concreción material del aumento de capital en el Consejo de Administración.

Quinto.-Delegación de facultades.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura del Acta de la sesión y aprobación, en su caso, de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos, informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos del Orden del Día que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Guadalajara, 25 de julio de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, don Pedro Villaverde Martínez.-42.666.

EGARENSE DE AUTOMÓVILES, S. A. (Sociedad absorbente)

HYBASA AUTOS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que la Junta General de Accionistas de «Egarense de Automóviles, S. A.» y el Accionista único de «Hybasa Autos, S. A.» decidieron, el día 30 de junio de 2005, aprobar respectivamente los Balances de Fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2004, así como la fusión por absorción de «Hybasa Autos, S. A. (Sociedad Unipersonal)» (sociedad absorbida) por parte de «Egarense de Automóviles, S. A.» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Terrasa, 25 de julio de 2005.-Por el Administrador único de ambas sociedades participantes en la fusión, Alejo Alcaraz Herrero.-42.532.

1.ª 4-8-2005

EL CORTE INGLES, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 26 de julio de 2005, con intervención del Letrado Asesor, se convocan las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, para su celebración en la sede de la Fundación «Ramón Areces», calle Vitruvio, número 5, de Madrid, a las once horas treinta minutos del día 28 de Agosto, celebrándose las Asambleas una a continuación de la otra, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos que componen el orden del día:

Junta General Ordinaria

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados, así como de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2004/05, debidamente auditadas.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Formación, lectura y aprobación del acta, si procede.

Junta General Extraordinaria

Primero.-Propuesta de ampliación de capital en la cuantía, plazo y forma que la propia Asamblea determine, así como la dotación, en su caso, de la reserva legal correspondiente.

Segundo.-Ratificación de las transmisiones efectuadas de las acciones en cartera.

Tercero.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y ratificación de las que se hubieran llevado a cabo durante los últimos doce meses, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias.

Cuarto.-Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada los días 18 y 23 de Abril de 2005 en relación con el propósito de transmisión de acciones de un socio.

Quinto.-Propuesta del Consejo de Administración sobre la petición de un socio, entidad jurídica, en orden a la reforma de los estatutos de la misma, para ampliar la autorización sobre transmisión de acciones, dada en su día por la Junta General.

Sexto.-Propuesta de modificación de los artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.-Propuesta de aplicación de reservas.

Octavo.-Nombramiento de Auditores.

Noveno.-Delegación de facultades.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Formación, lectura y aprobación del acta, si procede.

Los señores accionistas, a partir de la convocatoria de las Juntas Generales, quedan enterados de que en la Secretaría de la Sociedad pueden obtener cuanta información precisen sobre los asuntos sometidos a aprobación en las mismas, incluido el Informe de los Auditores de Cuentas, así como a la entrega o envío de dichos documentos en las condiciones previstas en los artículos 144 y 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de julio de 2005.-El Consejero-Secretario: D. Juan Manuel de Mingo Contreras.-43.289.

EL PORTAL DE LOS CONCESIONARIOS, S. L.

Por virtud del artículo 7 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración comunica la voluntad de algunos socios de proceder a la venta de 730 participaciones de la Serie «A» a razón de 257,995 € cada una y 2.597 participaciones de la Serie «B» a razón de 110 € cada una, y el interés de la mercantil «Datinfor Informática, Servicios e Estudios, S. A.» en comprarlas mediante pago en efectivo cumplido que haya sido este trámite. En consecuencia se informa a los socios interesados de su derecho de prioridad o preferencia, en las mismas condiciones, durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde la presente publicación.

Madrid, 2 de agosto de 2005.-Presidente del Consejo de Administración, José Vicente Gregory Fernández.-43.367.

ELEINTEC ELECTRICIDAD, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 848/2005, de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Pedro Llorente Losilla contra la empresa Eleintec Electricidad, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de julio de 2005 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 12.103,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de julio de 2005.-Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.-42.044.

ELS PINS DE TORREDEMBARRA, S. A.

El Administrador solidario de esta compañía convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en la calle General Prim, 3 6.ª planta, de Cornellá de Llobregat (Barcelona), el día 16 de septiembre de 2005, a las doce horas, con el siguiente.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de dividendos con cargo a reservas.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de